



**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"



SECRETARÍA DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional  
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"  
30 Aniversario de la UPIITA  
50 Aniversario del CICIMAR

## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL  
DIVISIÓN DE FOMENTO Y PROMOCIÓN CULTURAL  
DEPARTAMENTO DE FOMENTO ARTÍSTICO

Con fundamento en lo previsto por los artículos 3, 6, párrafo quinto, 11, 12, fracción V, 18, fracción X, 60, 115, fracción XI de la Ley General de Educación; 7, fracción III, 8, fracción XI, 9, fracciones VII y IX, 10, fracción II y 29, párrafo primero de la Ley General de Educación Superior; 1, 3, fracción V y 4, fracciones XI y XII de la Ley Orgánica; 18, fracciones II y XII y 50, fracciones II, III, VII, VIII y XII del Reglamento Orgánico; 2, 3, 10, 13, 54, 59 y 106, fracción X del Reglamento Interno; así como lo dispuesto en el Manual de Organización de la Dirección de Difusión Cultural, estos últimos cuatro ordenamientos jurídicos del Instituto Politécnico Nacional (IPN), con el propósito de difundir la cultura, fomentar la sensibilización, creatividad y el desarrollo artístico de la comunidad estudiantil, así como el aprovechamiento de las nuevas tecnologías; la Dirección de Difusión Cultural del IPN

### CONVOCA

A la comunidad estudiantil politécnica a participar en el **"Concurso Interpolitécnico de Artes Plásticas 2026"**, en las categorías de Pintura, Dibujo y Arte Tridimensional y otros medios. El concurso se llevará a cabo conforme a las siguientes:



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Av. Wilfrido Massieu s/n, Col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, CDMX  
Tel: (55) 57296000 Ext. 53600 y 53602 [www.cultura.ipn.mx](http://www.cultura.ipn.mx)



**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"



SECRETARÍA DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional  
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"  
30 Aniversario de la UPIITA  
50 Aniversario del CICIMAR

## B A S E S

### 1. OBJETIVO

Fomentar e impulsar la creatividad de la comunidad estudiantil del IPN, como parte de las actividades culturales y artísticas que fortalecen el carácter integral de su formación, en cumplimiento al compromiso institucional en los procesos de integración social del país.

### 2. DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

2.1 Podrán participar las personas estudiantes del IPN registradas en los **Talleres de Artes Plásticas avalados por la DDC durante los periodos 2026-2 y 2027-1**, inscritas en las modalidades escolarizada y mixta, de los niveles: **Medio Superior, Superior y Posgrado**.

2.2 Cada Unidad Académica supervisará la selección de obras, con el apoyo del profesorado de Artes Plásticas, el Departamento de Servicios Estudiantiles y/o la oficina de Difusión Cultural, con la finalidad de conocer los trabajos que representarán a la Unidad Académica.

### 3. DE LAS INSCRIPCIONES Y ENTREGA DE OBRA

3.1 La inscripción queda abierta a partir de la publicación de la presente CONVOCATORIA y cerrará el jueves 05 de noviembre **de 2026 a las 14:00 h.**

3.2 Las personas estudiantes que deseen participar, deberán entregar su **oficio de intención de participación** en la oficina de Dirección de Difusión Cultural para



**2026**  
año de  
**Margarita**  
**Maza**

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Av. Wilfrido Massieu s/n, Col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, CDMX  
Tel: (55) 57296000 Ext. 53600 y 53602 [www.cultura.ipn.mx](http://www.cultura.ipn.mx)



**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"



SECRETARÍA DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional  
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"  
30 Aniversario de la UPIITA  
50 Aniversario del CICIMAR

posteriormente, una vez obtenido el ACUSE del oficio, registrarse con su **Correo Institucional** a través del formulario <https://forms.cloud.microsoft/r/V14GZrhiAS> para el cual se necesitarán los siguientes datos y documentos:

- Nombre completo de la persona participante.
- Número de boleta.
- Unidad Académica.
- Carrera.
- Semestre.
- Edad.
- En caso de ser menor de edad, se requiere autorización por parte de la madre, padre o tutor, en escrito libre en archivo .pdf y anexando identificación oficial correspondiente.
- Teléfono celular.
- Correo electrónico.
- Credencial del IPN en archivo ".pdf".
- CURP en archivo ".pdf".
- Imagen (jpg o jpeg) de la o las obras.
- Título, medidas, técnica y año de la o las obras.
- Descripción breve de la o las obras.
- **ACUSE de recibido** del oficio de intención de participación (.pdf) el cual deberá ser solicitado al departamento de Servicios Estudiantiles, para ser emitido por la Dirección de la unidad Académica, dirigido a la persona titular de la Dirección de Difusión Cultural, en el cual, deberá expresarse la intención de participación, debiendo incluir el nombre completo, número de boleta, semestre en curso, y Cantidad y títulos de las obras participantes.



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Av. Wilfrido Massieu s/n, Col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, CDMX  
Tel: (55) 57296000 Ext. 53600 y 53602 [www.cultura.ipn.mx](http://www.cultura.ipn.mx)



## 4. Entrega y Devolución de obra

4.1 Una vez que se tenga el ACUSE el oficio y realizado el registro en el formulario, las obras participantes se entregarán, en la Oficina de Enlace de Artes Visuales de la Dirección de Difusión Cultural del IPN, del lunes 26 de octubre al jueves 05 de noviembre de 2026, en horario de 10:00 a 14:00 horas.

4.2 Las obras se deberán entregar debidamente embaladas con plástico burbuja transparente, para permitir ver la obra y datos, e implementadas correctamente para su montaje.

4.3 La Dirección de Difusión Cultural realizará una muestra de exhibición con las obras ganadoras y/o seleccionadas. Se informará de lugar, fecha y duración por medios oficiales.

4.4 Mediante correo electrónico institucional se informará a las personas participantes las fechas y horarios, en los que, una vez finalizada la exposición, se deberán recoger los trabajos por las Unidades Académicas o las personas autoras, en la Oficina de Enlace de Artes Visuales de la Dirección de Difusión Cultural, la cual, no se hará responsable de las obras después de las fechas indicadas para su recolección.

## 5. DEL CONCURSO

5.1 El concurso se realizará en tres categorías y el tema será libre en cada una de estas.

5.2 Se aceptarán como máximo tres trabajos en total por persona participante ya sea en la misma categoría o varias.

5.3 No se admitirán obras que hayan participado en concursos anteriores. **Los trabajos deberán ser de creación original, no deberán ser copiados de obras ya existentes de otra persona autora.**





5.4 Técnicas de las categorías, **Pintura:** acrílico, acuarela, aerografía, fresco, gouache, óleo, pastel, técnicas mixtas, témpera, tinta; las obras deberán estar realizadas sobre bastidor y/o soporte rígido y las medidas no serán mayores a un metro por cualquiera de sus lados, en caso de realizarse sobre papel la obra deberá entregarse enmarcada.

**Dibujo:** línea, sombreado, hachurado, carboncillo, grafito, puntillismo, tinta, deberá estar realizado en medios no digitales, sobre papel, enmarcado y las medidas no serán mayores a un metro por cualquiera de sus lados.

**Arte tridimensional y otros medios:** obra tridimensional, arte objeto, instalación, video arte, registro de performance, etc. Obra física en un máximo de un metro de largo por un metro de ancho y dos metros de altura. Los registros digitales se entregarán en memoria USB debidamente identificada a la Oficina de Enlace de Artes Visuales.

Todas las obras deberán tener etiqueta pegada en la parte posterior, o en la base en el caso de obra tridimensional, con los siguientes datos:

- Título de la obra.
- Nombre completo de la persona autora.
- Unidad académica.
- Técnica utilizada.
- Medidas de la obra.
- **Categoría en la que concurra.**





90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional  
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"  
30 Aniversario de la UPIITA  
50 Aniversario del CICIMAR

**5.5 Las obras que no cumplan todos los requisitos de esta convocatoria no podrán participar**, por lo que deberán presentarlas en tiempo y forma de acuerdo con las indicaciones señaladas.

5.6 La Dirección de Difusión Cultural dará a conocer a las personas ganadoras en la ceremonia de premiación en el mes de diciembre de 2026.

5.7 El estudiante deberá guardar respeto a los miembros de la comunidad politécnica y a los visitantes del instituto, no incurrir en actos de violencia en contra de persona o bienes dentro de las instalaciones politécnicas de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior del Instituto Politécnico Nacional, caso contrario, se descalificará al estudiante y, en consecuencia, se le retirará el premio otorgado.

## 6. DEL JURADO

6.1 El jurado será designado por el Oficina de Enlace de Artes Visuales de la Dirección de Difusión Cultural, serán personas externas al Instituto y su decisión será inapelable.

6.2 El jurado determinará los criterios, elegirá tres primeros lugares de cada categoría y otorgará las menciones honoríficas que considere pertinentes.

6.3 Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será resuelta por el Comité Organizador y/o las personas integrantes del Jurado Calificador.



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**



## 7. DE LOS PREMIOS

7.1 El pago del premio en las distintas categorías se llevará a cabo a través de transferencia electrónica, posterior a la premiación, tomando en consideración el tiempo de las gestiones y autorizaciones correspondientes.

### **Pintura**

- Primer lugar: \$ \$4,680.00 (cuatro mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.)
- Segundo lugar: \$ \$3,750.00 (tres mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)
- Tercer lugar: \$ \$2,330.00 (dos mil trescientos treinta pesos 00/100 M.N.)

### **Dibujo**

- Primer lugar: \$ \$4,680.00 (cuatro mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.)
- Segundo lugar: \$ \$3,750.00 (tres mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)
- Tercer lugar: \$ \$2,330.00 (dos mil trescientos treinta pesos 00/100 M.N.)

### **Arte Tridimensional y otros medios.**

- Primer lugar: \$ \$4,680.00 (cuatro mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.)
- Segundo lugar: \$ \$3,750.00 (tres mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)
- Tercer lugar: \$ \$2,330.00 (dos mil trescientos treinta pesos 00/100 M.N.)





**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"



SECRETARÍA DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional  
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"  
30 Aniversario de la UPIITA  
50 Aniversario del CICIMAR

## 8. DISPOSICIONES GENERALES

8.1 Las personas participantes deberán otorgar su consentimiento por escrito para la reproducción en cualquier forma o medio conocido o por conocerse de la o las obras que presenten; así mismo, de forma enunciativa, mas no limitativa, deberán otorgar su

consentimiento por escrito para ser fotografiadas o grabadas en video y autorizan el uso o publicación de su imagen en cualquier forma o medio de difusión y/o promoción utilizada por el IPN con motivo del presente concurso.

Para el caso de personas menores de edad, el consentimiento de uso de imagen será otorgado por escrito por la madre, padre o persona tutora.

8.2 Las personas participantes se obligan a deslindar de toda responsabilidad al IPN y asumir las consecuencias legales y económicas de cualquier demanda o reclamación que llegara a formular alguna persona física o moral que se considere con derecho sobre: las obras que presenten a concurso; y en general responderán por cualquier afectación o violación a derechos de propiedad intelectual que se suscite con motivo de su participación en el presente concurso.

8.3 En caso de que el IPN decida realizar obras con motivo del presente concurso, las personas participantes deberán suscribir los documentos, cesiones de derechos y/o autorizaciones que correspondan.



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Av. Wilfrido Massieu s/n, Col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, CDMX  
Tel: (55) 57296000 Ext. 53600 y 53602 [www.cultura.ipn.mx](http://www.cultura.ipn.mx)



**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"



SECRETARÍA DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional  
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"  
30 Aniversario de la UPIITA  
50 Aniversario del CICIMAR

8.4 Consulta nuestro aviso de privacidad en la página  
<https://www.ipn.mx/assets/files/cultura/docs/2025-ddc-aviso-integral.pdf>.

## INFORMES

Dirección de Difusión Cultural, Departamento de Fomento Artístico. Oficina de Enlace de Artes Visuales, lunes a viernes de 11:00 a 14:00 hrs. Teléfono: 55-57-29-60-00, ext. 53530 o al correo electrónico [flavanderost@ipn.mx](mailto:flavanderost@ipn.mx).

## AVISO DE PRIVACIDAD

Los datos recabados, derivados de la presente Convocatoria, están protegidos de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.



Ciudad de México, a 04 de junio de 2026.

ATENTAMENTE,  
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



2026  
año de  
Margarita  
Maza

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Av. Wilfrido Massieu s/n, Col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, CDMX  
Tel: (55) 57296000 Ext. 53600 y 53602 [www.cultura.ipn.mx](http://www.cultura.ipn.mx)